TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RECIBÍ
Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contrataciones
28-11-14.-

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Itapúa
ADMINISTRACION
UOC

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN Nº 238.-

Encarnación, 26 de noviembre de 2014.-

VISTA: La Nota Int. N° 83 de fecha 24 de noviembre de 2014, presentada por el Sr. Fredy Monzón, Jefe de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Tercera Circunscripción Judicial de la República ha elevado el Informe según Acta de Recepción y Apertura de sobre, correspondiente a la oferta presentada del proceso licitatorio para la ***"LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL JUZGADO DE PAZ DE CAMBYRETÁ - ITAPÚA"*** con **Expte. N° 335 704, ID N° 283 227**, al cual se ha presentado 1 (uno) oferente ***Millan Pradeichuk Sanda*** **con R.U.C. Nº 1104010-6,** y teniendo en cuenta que se ha determinado que ***la adjudicación se efectuará por el TOTAL Ofertado,*** por lo que solicita la emisión de la resolución de adjudicación, y; ----------

QUE, en reunión ordinaria del Consejo de Administración, Acta N° 45 de fecha 24 de noviembre de 2014, se ha tratado dicho tema, y atendiendo a la Disponibilidad Presupuestaria del presente Ejercicio Fiscal, y; ----------

POR TANTO, el Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, en uso de sus atribuciones.----------

R E S U E L V E:

ART. 1º) ADJUDICAR, el llamado para la ***"LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL JUZGADO DE PAZ DE CAMBYRETÁ - ITAPÚA"*** con **Expte. N° 335 704, ID N° 283 227**, al oferente ***Millan Pradeichuk Sanda*** **con R.U.C. Nº 1104010-6**.----------

ART. 2º) AUTORIZAR, la suscripción del Contrato de Locación de Inmueble entre la Circunscripción Judicial de Itapúa, representada por la Presidenta, y el propietario Millan Pradeichuk Sanda, conforme a la reprogramación presupuestaria de saldos solicitada recientemente, según el siguiente detalle: ----------

Ítem	Dependencia	Localidad	Oferente	Precio Unitario por mes vencido	Vigencia de Contrato
1	Juzgado de Paz	Cambyretá	Millan Pradeichuk Sanda	1.000.000.	01 Noviembre 2014 al 31 Octubre 2015

ART. 3º) AUTORIZAR, el pago retroactivo, en concepto de locación de inmueble para el Ítem N° 1.----------

ART. 4º) IMPUTAR, las erogaciones dispuestas en el Art. 2° al rubro correspondiente, Objeto de Gasto 251, previsto en el presupuesto para el presente Ejercicio Fiscal.----------

ART. 5º) ANOTAR, registrar, notificar.----------

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

Abog. Cristino Yeza Araujo

Abog. Elsa Kettermann
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial de la República

RODOLFO LUIS MONGELOS A.
JUEZ
Tribunal de Apelaciones